

## COMUNICADO N° 0443- 2025

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE UN **PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO ...PARA:**

- **SEDE CENTRAL DE LA U.E 401 SCCE..... ()**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR DE MANERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCCE (EN SOBRE CERRADO); O DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRONICO [logistica@redsaludcce.gob.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gob.pe), CUYA PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO, DECLARACIONES JURADAS, CARTA DE AUTORIZACIÓN CCI Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA); DEBERÁN SER PRESENTADOS CORRECTAMENTE ESCANEADOS, NÍTIDOS, Y CON LETRAS LEGIBLES

### **CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA**

- |                                  |            |
|----------------------------------|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA | 01/09/2025 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS     | 02/09/2025 |

### **NOTA:**

ESCRIBIR EN EL ASUNTO:

EJEMPLO: CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS PARA:  
**PROFESIONAL INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO.**

**PARA: SEDE CENTRAL DE LA U.E 401 SCCE.**

NOTA: EN CASO DE PRESENTARSE EN MÁS DE UNA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIOS, SOLO SERÀ VALIDA LA PRIMERA PROPUESTA PRESENTADA.

EL ENVIO DEL CV ES PERSONAL, NO SE ACEPTARÁ, CORREOS DE TERCEROS.





**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 0706-2025

DOC.REQ.: 4325

INFORME N° 00163-GR/U.E 401-SCCE/UGPI/2025

FECHA

1/09/2025

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCT: \_\_\_\_\_

TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO DE EJECUCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
	<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>					
	Precio por Entregable					
001	SERVICIO DE ELABORACION DE TERNINOS DE REFERENCIA Y PARTICIPACION COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  CONTRATACION DE SERVICIO POR LOCACION DE SERVICIO ESPECIALIZADOS DE UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUITECTO .....() PARA LA SEDE CENTRAL - U.E 401 RSCCE .....() SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA	01 entregables según TDR	SERVICIO	1		

**PRECIO TOTAL OFERTA S/.**

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
3. Garantia comercial del bien o del servicio: .....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 32069).Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .
2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total.Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°32069)

	<p>GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD U.E 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</p> <p><b>Lic. Ramiro Cayza Vargas</b> RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR</p> <p><b>CPC. Waldi Soto Hichillumpa</b> RESPONSABLE DE COTIZACIONES</p>	
VºBº. JEFE LOGISTIC	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

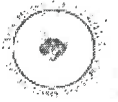


Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud  
Canas Canchis Espinar

UNIDAD DE GESTION  
PATRIMONIAL



03

"CUSCO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNDO"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### "CONTRATACIÓN DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN PABLO

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DE UN EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE SAN PABLO PROVINCIA DE CANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO DE LA JURISDICCION DE U.E 401 RSCCE.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con de LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DEL CUSCO; asimismo contar con un técnico experto independiente como miembro del comité de selección durante todo el proceso de selección (Absolución de consultas y observaciones a las bases, publicación de bases integradas, posteriormente en la elevación al OSCE del pliego de absolución de consultas y observaciones, Socialización de bases integradas al comité y área usuaria, miembro del comité en la presentación, apertura, calificación de ofertas, responsable del cumplimiento del contrato de acuerdo con los términos de referencia y la recepción del servicio de mantenimiento.

#### 3. ANTECEDENTES

El Puesto de Salud de San Pablo, es un establecimiento adscrito a la U.E.401 Salud Canas Canchis espinar, el mismo que actualmente se encuentra con filtraciones de agua en cielo y según el expediente en un estado que necesita ser intervenido de manera integral para brindar confort a los trabajadores y pobladores que acuerden a dicho establecimientos de salud, por ende, se cuenta con un expediente técnico aprobado para su ejecución aprobado por la GERESA Cusco.

La U.E. 401 Actualmente no cuenta con profesional ingeniero civil que conozca y contribuya a que los términos de referencia sean coherentes y se enmarquen dentro de la legislación de las contrataciones con el estado, es por ello que se necesita contar con dicho personal.

#### 4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

##### 4.1.- OBJETIVO PRINCIPAL

Contar con el asesoramiento de un Ing. Civil y/o Arquitecto para la presentación y perfeccionamiento DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN PABLO-PROVINCIA DE CANCHIS-DEPARTAMENTO DEL CUSCO. para el procedimiento de selección y para posteriormente integrar el Comité de Selección, hasta el otorgamiento de la buena pro correspondiente.

##### 4.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaboración, Revisión y validación de los Términos de Referencia.
- Integración en el comité de selección para la elaboración de bases
- Elevación al OSCE del pliego de absolución y subsanación de consultas y observaciones (de existir) como miembro del comité de selección
- Elaboración de bases integradas como miembro del comité de selección
- Participación como miembro del comité de selección en las etapas de presentación, apertura de propuestas, y calificación de ofertas
- Participación en el otorgamiento de la buena Pro como miembro del comité de selección.

#### 5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Revisión y validación de Los términos de Referencia. – En esta etapa el experto independiente tendrá acceso al expediente técnico aprobado, consultará la normativa vigente y tendrá reuniones con los beneficiarios (área usuaria) a fin de elaborar los términos de referencia, para el proceso de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA IPRESS COMBAPATA, CHECACUPE, TINTA Y SAN MIGUEL DE LA JURISDICCION



DE U.E 401 RSCCE en las condiciones de servicio previstas; dichas Términos de referencia deberán ser presentadas a modo que exista pluralidad postores de cumplimiento.

- Integración en el comité de selección para la elaboración de bases. – el experto independiente será responsable en la elaboración de bases de acuerdo con los términos de referencia presentada, los criterios de calificación y evaluación, de acuerdo a la normativa vigente

- Elevación al OSCE del pliego de absolución de consultas y observaciones (de existir) como miembro del comité de selección. – El experto independiente formara parte del comité de selección en la absolución de consultas y observaciones que pudiese presentarse a las bases publicadas. Dicho acompañamiento será mediante informe técnico sustentatorios suscrito por el especialista.

- Elaboración de bases integradas como miembro del comité de selección.

El experto independiente estará integrado y será parte de la asesoría técnica durante la integración de bases.

- Participación como miembro del comité de selección en las etapas de presentación, apertura de propuestas y calificación de ofertas.

El experto independiente estará presente en los actos apertura de propuestas técnicas, así como toda la etapa de calificación de propuestas a fin de resguardar el cumplimiento de los términos de referencia presentadas.

- Participación en el otorgamiento de la buena Pro como miembro del comité de selección.

El experto independiente brindara la asesoría técnica y legal al comité de selección para el otorgamiento de la buena pro del proceso de selección.



#### 5.1 REGLAMENTO TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

Deberá cumplir de acuerdo a la ley de contrataciones y adquisiciones del estado y su Reglamento vigente,

#### 5.2 NORMAS TECNICAS

Dependiendo de la naturaleza del servicio, podrá consignarse las normas técnicas que resulten aplicables.

#### 5.3 REQUISITOS DEL PERFIL DEL CONSULTOR.

Formación Académica:

Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y con habilitación vigente.

Registro Nacional de Proveedores (servicios)

Experiencia:

- Un año (01) de experiencia a partir de la obtención de su Colegiatura, en el ejercicio de su profesión.
- Acreditar experiencia como miembro del comité y que cuente con certificación OECE

Acreditación:

- La formación académica se acreditará con copia simple legible de los diplomas que acrediten la formación académica y colegiatura.
- La experiencia se acreditará mediante copia de (i) contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia propuesta.

#### 5.4 MEDIDAS DE CONTROL / SUPERVISION

- Área que supervisará: la oficina de logística
- Áreas que coordinaran con el proveedor: la oficina de logística, área usuaria.
- Área que brindara la conformidad: Área usuaria.

#### 5.5 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

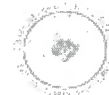


Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud  
Canas Canchis Espinar

UNIDAD DE GESTION  
PATRIMONIAL



"CUSCO PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNDO"  
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

01

El lugar: Sede Central de la U.E 401 RED DE SALUD CANAS-CANCHIS- ESPINAR.

- Plazo: 01 entregable desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el otorgamiento de la buena pro (El servicio culminara con el Acta de Otorgamiento de la Buena Pro)

#### 5.6 RESULTADOS ESPERADOS

Primero. - Ingreso de los términos de referencia a la oficina de logística.

Segundo. - Participación del proceso de selección hasta el otorgamiento de la buena pro.

#### 5.7 FORMA DE PAGO

El pago será al 100% en un solo pago único a la conformidad de la culminación del procedimiento de selección.

#### 5.8 OTRAS OBLIGACIONES

El área usuaria proporcionara al experto externo el expediente técnico aprobado.

El experto independiente del servicio deberá realizar son las siguientes actividades:

##### ➤ Asesoría Técnica:

- a) Revisar y proponer los términos de referencia para El SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DEL CUSCO, que la Entidad requiere para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- b) Revisar el estudio de indagación de mercado que sustenta el valor estimado para el servicio de mantenimiento de la infraestructura de ser necesario.

##### ➤ Integrar el Comité de Selección a cargo de la adquisición en su calidad de experto independiente.

El experto independiente contratado para tal fin, tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- a) Formar parte del Comité de Selección designado para el servicio de mantenimiento de la infraestructura.
- b) Ejercer las siguientes funciones en su calidad de experto independiente e integrante del Comité de Selección:
  - Elaborar las Bases conjuntamente con los integrantes del comité.
  - Efectuar la convocatoria del procedimiento de selección conjuntamente con los integrantes del comité.
  - Absolver las consultas, observaciones e integrar las bases conjuntamente con los integrantes del comité.
  - Evaluar las ofertas conjuntamente con los integrantes del comité.
  - Otorgar la Buena Pro conjuntamente con los integrantes del comité.
  - Coordinar de manera permanente con el área usuaria, DEC y el Comité, a partir de la formulación de TERMINOS DE REFERENCIA.
  - Participar en todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento desde la etapa de la formulación de TDR, hasta la culminación del procedimiento de selección.

#### 5.9 CONFIDENCIALIDAD

Se debe guardar la confidencialidad de la información para resguardar la libre competencia de los postores en el proceso de selección

#### 5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor se hace responsable por los vicios ocultos

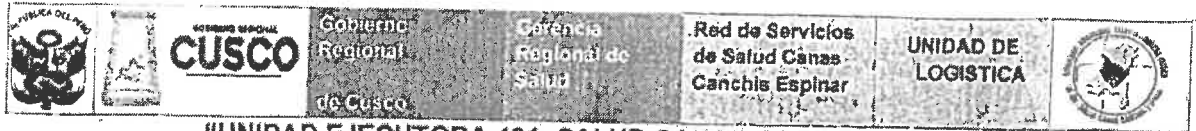
#### 5.11 Normativa específica

Ley de contrataciones del estado y su reglamento

#### 5.12 Propiedad intelectual

Son de propiedad de la U.E 401 RED SCCE, los entregables que se presente (los términos de referencia) y otros documentos que se generen

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD -CUSCO  
U.E 401 RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
  
C.P.C. Priscilla Delgado Arteaga  
S/FE (E) UNIDAD DE GESTIÓN PATRIMONIAL



**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**DECLARACIÓN JURADA**

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO ..... CON DNI N° .....

REPRESENTANTE LEGAL DE ..... (solo en caso de persona jurídica)

CON RUC N° ..... DIRECCIÓN.....

TELÉFONO N° ..... CORREO ELECTRÓNICO.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumpla con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley N° 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

**Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:**

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de ..... de 2025.

.....  
Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

UNIDAD DE  
LOGISTICA



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía"*

## CARTA DE AUTORIZACIÓN

Señor:  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Presente. -

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de 20 dígitos es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Proveedor:

--

*(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)*

RUC N°:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente, para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

--

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios a ser emitido por el suscrito, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma del proveedor o de su representante legal

Nota importante: El N° de CCI deberá estar VINCULADO con el N° del RUC del proveedor a efectos de proceder al pago.



**Gobierno Regional**  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

UNIDAD DE  
LOGISTICA



**UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**  
*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

## DECLARACIÓN JURADA DE VINCULACION LABORAL

Yo, \_\_\_\_\_, Identificado (a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, del  
Departamento \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, Distrito \_\_\_\_\_.

### DECLARO BAJO JURAMENTO\*:

Que, no estoy vinculado/a laboralmente a otra entidad pública o privada, bajo ninguna modalidad que no me permita ejercer legalmente y físicamente el trabajo que se me asigne.

Que, estoy vinculado/a laboralmente a otra entidad pública o privada, comprometiéndome a presentar la carta de renuncia irrevocable, antes de la suscripción del contrato.

Soy personal médico y/o profesional de la salud con especialidad, y la cual me permite brindar mis servicios en dos instituciones del Estado.

(LEY N° 32145 DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ PARA HABILITAR EL DOBLE EMPLEO O CARGO PÚBLICO REMUNERADO AL PERSONAL MÉDICO O ASISTENCIAL DE SALUD)

Manifiesto que lo mencionado corresponde a la verdad de hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso me sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 438° del Código Penal.

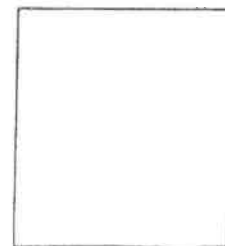
Adicionalmente, manifiesto que la contravención de lo declarado bajo juramento, será casual de descalificación y/o resolución de contrato.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA:



HUELLA DACTILAR

\* Marcar con una **X** en el recuadro según corresponda a su caso particular